

Estimados estudiantes:

De acuerdo con lo dispuesto en el Calendario Académico, el viernes 06 de diciembre se llevará a cabo la devolución de los exámenes finales del semestre 2024-II y la presentación de las reconsideraciones de calificación para dichos exámenes. A continuación, les brindamos información importante:

#### **Sobre la devolución de exámenes finales:**

La devolución de exámenes finales es el viernes 06 de diciembre de 09:00 a 12:00 horas.

La distribución de las aulas para la entrega de los exámenes finales se publicará en los wall TV y en la página web de SAR ([sar.up.edu.pe](http://sar.up.edu.pe)) el mismo día de la entrega.

Tener en cuenta que, si no asisten a la entrega de sus exámenes finales en las fechas establecidas, no podrán solicitar la entrega de sus evaluaciones ni la reconsideración de la calificación en fechas posteriores, además, la Universidad no se hará responsable de custodiar dichos exámenes.

Importante: el docente del curso puede devolver los exámenes en una fecha distinta, la cual comunicará oportunamente a los estudiantes.

Los exámenes de las asignaturas de Nivelación en Matemáticas, Matemáticas I, Matemáticas II, Matemática III, Matemáticas para los Negocios y Estadística I son devueltos por los mismos docentes del curso, quienes también recibirán las solicitudes de reconsideración de calificación. El lugar, la hora y la fecha han sido comunicados por el docente del curso.

Para recoger los exámenes es obligatorio que el estudiante presente un documento de identificación. Para autorizar a un tercero a recoger el examen final se debe llenar el formato de la [Carta Poder](#) y adjuntar la copia del DNI o carné de extranjería de ambas personas. Esta persona autorizada deberá entregar este formato y la copia del documento de identidad a la persona encargada de entregar los exámenes por cada curso que recoja.

#### **Sobre la presentación de reconsideración de calificación:**

Aquellas solicitudes de reconsideración que sean recibidas por los docentes responsables de entregar los exámenes de sus cursos, que vayan en contra de lo estipulado en el [Artículo 38° del Reglamento de Estudios de Pregrado](#), serán consideradas, para todos los efectos, como no presentadas.

La presentación de las reconsideraciones hasta el jueves 05 de diciembre se realiza en el Centro de Atención de Pregrado (B-201). Solo el viernes 06 de diciembre, de 09:00 a 13:00 horas, podrán completar el formato y presentar las solicitudes de reconsideraciones de los exámenes finales en el pabellón F301 y en el hall del pabellón H.

Tener en cuenta que no se reciben solicitudes de reconsideración de calificación de los cursos que sean entregados por los docentes responsables. La recepción de la solicitud no representa la aceptación de la reconsideración.

Es imprescindible que, al llenar el formato de reconsideración, se tenga en cuenta lo estipulado en el [Artículo 38 del Reglamento de Estudios de Pregrado](#).

La solicitud de reconsideración no será devuelta al estudiante, pasará a ser parte de su expediente académico.

En caso se detecten solicitudes de reconsideración de calificación con exámenes que en su totalidad o en parte hayan sido desarrollados con lápiz u otro medio de escritura que facilite borrar, automáticamente serán declarados como "no procedentes" y se contabilizará para efectos de aplicación del Reglamento de Estudios (impedimento para reclamar).

Para autorizar a un tercero a presentar la solicitud de reconsideración del examen final **se debe llenar el [Formato Poder](#)** y adjuntar la copia del DNI o carné de extranjería de ambas personas. Esta persona autorizada deberá entregar este formato y la copia del documento de identidad a la persona encargada de recibir la solicitud por cada curso que se reclame.

Agradecemos su colaboración por anticipado.

Atentamente,

**SERVICIOS ACADÉMICOS Y REGISTRO**